

15 de diciembre de 2023.

Estimado Inversionista:

Te informamos que con fecha 14 de diciembre de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) notificó los oficios de autorización de los **cambios solicitados a los Prospectos de Información al Público Inversionista** de los Fondos que se indican a continuación:

Los cambios en comparación con la versión anterior son:

CLAVE DE PIZARRA	OFICIO	CAMBIOS RELEVANTES	FECHA DE IMPLEMENTACION
FINDE1	157/645/2023	1. Adecuaciones a la reforma de la CUFI publicada el 16 de agosto de 2022. 2. Cambio en la metodología del VaR. 3. Cambio en comisiones 4. Cambio en régimen de inversión	02/02/2024*
FIRMA-D	157/646/2023	1. Cambio en régimen de inversión. 2. Cambio en posibles adquirentes. 3. Adecuaciones a la reforma de la CUFI publicada el 16 de agosto de 2022. 4. Cambio en la metodología del VaR.	
MG-INTL	157/647/2023	1. Cambio en régimen de inversión. 2. Cambio en posibles adquirentes. 3. Adecuaciones a la reforma de la CUFI publicada el 16 de agosto de 2022. 4. Cambio en la metodología del VaR.	

Es importante señalar que, derivado de los cambios mencionados, en caso de que algún Cliente no esté de acuerdo con los mismos, tendrá el derecho de que los Fondos de Inversión conforme lo establecido al Artículo 14 de las Disposiciones Vigentes, adquieran el total de su tenencia accionaria a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

De conformidad con la regulación vigente, en la fecha de implementación*, podrás consultar en www.scotiabank.com.mx, el Prospecto de Información al Público Inversionista y el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI), en los cuales se reflejen los cambios autorizados por la CNBV.

Atentamente.
Scotia Wealth Management